



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

mipg

GD.F19 V.02

Fecha: 26
ENERO 2020

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 1 de 29

ESTUDIOS DEL SECTOR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 038 DE 2025

De acuerdo con lo contemplado por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co el pasado 30 de diciembre de 2013 modificado el 27 de febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, para los procesos de mínima cuantía, se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos, se realice un estudio del sector que en el caso concreto, debe revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

Con base en lo anterior se realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

| | |
|-------------------------------|--|
| OBJETO DEL CONTRATO | COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y EL AREA DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER |
| MODALIDAD DE SELECCIÓN | MÍNIMA CUANTÍA |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | QUINCE (15) DIAS CALENDARIO |
| VALOR | DIEZ MILLOENS DE PESOS (\$10.000.000) |
| FORMA DE PAGO | MEDIANTE ACTA FINAL EN ÚNICO PAGO |

ANÁLISIS DEL SECTOR:

La demanda de insumos de SST está impulsada por la legislación y regulaciones de seguridad laboral, así como por la conciencia de las empresas sobre la importancia de proteger a sus empleados. Factores como el tipo de industria, el tamaño de la empresa y la exposición a riesgos específicos influyen en la cantidad y tipo de insumos requeridos.

La oferta de insumos de SST es diversa, incluyendo fabricantes de EPP, distribuidores mayoristas y minoristas, y proveedores de servicios especializados como capacitación y consultoría en SST.

La normatividad colombiana en materia de SST establece los requisitos mínimos para la protección de los trabajadores y la prevención de riesgos laborales. El cumplimiento de estas normas es obligatorio para todas las empresas y define la demanda de ciertos insumos y servicios.

La competencia en el sector de insumos de SST puede ser alta, con empresas locales e internacionales compitiendo por cuota de mercado. La diferenciación a través de la calidad del producto, el precio, el servicio al cliente y la innovación son factores clave para el éxito.



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

mipg

GD.F19 V.02

Fecha: 26
ENERO 2020

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 2 de 29

OTROS ASPECTOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía colombiana son:

- a) Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- b) Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.



Este a su vez se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
 - Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
- c) Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El sector terciario no produce actividades que den una mercancía en sí, pero, igual son necesarias para el funcionamiento de la economía, puesto que se puede definir como el sector que no produce bienes materiales, pero provee a la población de servicios necesarios para satisfacer necesidades como educación, salud, transporte, comunicaciones, servicios turísticos, entre otros.

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección. Los bienes y servicios a contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comportan condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen los bienes, es decir que tiene plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos, con los cuales se debe prestar el suministro de los bienes a adquirir.

ANÁLISIS ECONÓMICO

| | | | |
|--|---|---|-------------------------|
|  Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1 | REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER |  | |
| | ESTUDIOS DEL SECTOR | GD.F19 V.02 | Fecha: 26 ENERO 2020 |
| Página 3 de 29 | | | |

Es preciso anotar que tradicionalmente en este sector a nivel regional está integrado por pequeñas y medianas empresas, teniendo en cuenta el análisis del Sector, desde el punto de vista económico y financiero, los servicios de esta contratación son viables, toda vez que se logra identificar una cantidad superior a uno, de las posibles empresas prestadoras del servicio en el mercado sectorial que se presume cumplen con las especificaciones y características especiales de los servicios a adquirir según lo determinado por las especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso de selección; de igual manera la administración brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, para esto la administración realiza el presupuesto oficial teniendo en cuenta el análisis del mercado.

El Municipio de Puerto Santander para establecer el precio de referencia de la contratación del asunto, solicitó a empresas reconocidas del sector cotizaciones, teniendo en cuenta los resultados se estableció el valor de los bienes a adquirir.

Se han identificado ciertas empresas en el municipio y el área metropolitana de Cúcuta, quienes pueden dar información financiera y una oferta sobre el presupuesto y las formas y plazos de entrega. El proponente al momento de establecer el precio de los bienes que oferta como precios del mercado, debe considerar que los contratos celebrados con el municipio son gravados con impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional, departamental y municipal establecidas por leyes, ordenanzas y acuerdos, los cuales serán recaudados mediante retenciones en la fuente al momento de realizar el pago de las obligaciones contractuales.

Otros aspectos económicos

¿Qué es el IPC? Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

La inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo. Es importante tener en cuenta que solo hay inflación cuando se da un aumento en el promedio de los precios de una economía, y no un incremento aislado o temporal en el precio de un solo producto o de un conjunto de productos.

En nuestro país la inflación se mide a través de lo que se denomina índice de precios al consumidor (IPC), que es una medida del costo de vida en una economía a partir de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen típicamente los hogares; en este sentido, la inflación se debe entender como el promedio ponderado de los cambios de precios del conjunto de bienes y servicios que conforman la canasta del IPC.

En Colombia el cálculo y publicación del IPC son realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y para realizarlo construye una canasta de bienes y servicios representativa de todos los colombianos con base en una encuesta denominada "Presupuesto de los hogares" que se realiza aproximadamente cada diez años en todo el país; así, la canasta básica contiene el conjunto de bienes y servicios que consume una familia colombiana típica. Para conocer más sobre la medición de la inflación en Colombia consulte la metodología del cálculo en la página web del DANE.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER



GD.F19 V.02

Fecha: 26
ENERO 2020

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 4 de 29

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (Julio)

| IPC | Julio | | | | | |
|-----------|-------------------|-------------|-----------------------|-------------|-----------------|-------------|
| | Variación Mensual | | Variación Año corrido | | Variación Anual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| IPC total | 0,20 | 0,28 | 4,32 | 4,02 | 6,86 | 4,90 |

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.

En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER



GD.F19 V.02

Fecha: 26
ENERO 2020

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 5 de 29

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025**

| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | 2024 | | 2025 | |
|---|---------------|---------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------|---------------|
| | | | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,21 | 0,04 | 0,82 | 0,15 | |
| Salud | 1,71 | 0,24 | 0,00 | 0,39 | 0,01 | |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,22 | 0,02 | 0,35 | 0,04 | |
| TOTAL | 100,00 | 0,20 | 0,20 | 0,28 | 0,28 | |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,15 | 0,00 | 0,22 | 0,01 | |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,45 | 0,14 | 0,19 | 0,06 | |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | -0,06 | 0,00 | 0,15 | 0,01 | |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,33 | 0,01 | 0,14 | 0,00 | |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,02 | 0,00 | 0,05 | 0,00 | |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,10 | 0,01 | 0,04 | 0,00 | |
| Transporte | 12,93 | -0,08 | -0,01 | 0,01 | 0,00 | |
| Educación | 4,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Prendas de vestir y calzado | 3,96 | -0,08 | 0,00 | -0,08 | 0,00 | |

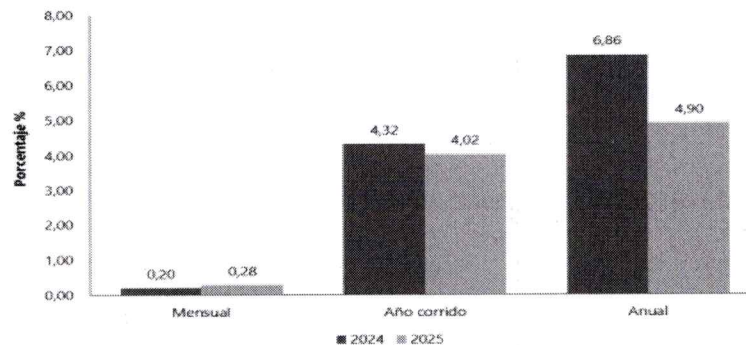
Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Julio 2025

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2024 - 2025**



Fuente: DANE, IPC.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER



GD.F19 V.02

Fecha: 26
ENERO 2020

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 6 de 29

En julio de 2025 en comparación con junio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (3,11%), arriendo imputado (0,32%), arriendo efectivo (0,32%), cebolla (10,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), café y productos a base de café (6,34%), hortalizas y legumbres frescas (3,49%), carne de res y derivados (0,76%), tomate de árbol (19,51%) y tomate (5,17%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,82%), gas (-1,19%), arroz (-0,73%), carne de cerdo y derivados (-1,24%) y electricidad (-0,19%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2025**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|--|---------------|----------------------------------|
| Frutas frescas | 3,11 | 0,04 |
| Arriendo imputado | 0,32 | 0,04 |
| Arriendo efectivo | 0,32 | 0,03 |
| Cebolla | 10,50 | 0,03 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,36 | 0,03 |
| Café y productos a base de café | 6,34 | 0,02 |
| Hortalizas y legumbres frescas | 3,49 | 0,02 |
| Carne de res y derivados | 0,76 | 0,02 |
| Tomate de árbol | 19,51 | 0,02 |
| Tomate | 5,17 | 0,02 |

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,02%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,65%), Restaurantes y hoteles (5,17%), Transporte (4,39%) y por último, Salud (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,86%), Prendas de vestir y calzado (1,45%), Recreación y cultura (0,92%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

mipg

GD.F19 V.02

Fecha: 26
ENERO 2020

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 7 de 29

| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | 2024 | 2025 | |
|---|----------|---------------|-------------------------------------|---------------|-------------------------------------|
| | | | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación | 4,41 | 8,70 | 0,33 | 5,69 | 0,23 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 4,01 | 0,77 | 5,65 | 1,06 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 5,44 | 0,59 | 5,17 | 0,57 |
| Transporte | 12,99 | 4,22 | 0,57 | 4,39 | 0,59 |
| Salud | 1,71 | 4,36 | 0,07 | 4,17 | 0,07 |
| TOTAL | 100,00 | 4,32 | 4,32 | 4,02 | 4,02 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 5,57 | 1,71 | 3,59 | 1,12 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 4,04 | 0,07 | 3,42 | 0,06 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 2,67 | 0,14 | 2,89 | 0,15 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 1,90 | 0,08 | 2,86 | 0,12 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,96 | 1,41 | 0,04 | 1,45 | 0,04 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,99 | -0,03 | 0,92 | 0,03 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,25 | -0,01 | -0,42 | -0,01 |

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,34 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En julio de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (3,51%), transporte urbano (8,89%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,39%), arriendo efectivo (3,75%), frutas frescas (11,61%), carne de res y derivados (5,41%), gas (10,78%), café y productos a base de café (43,29%), tomate (57,34%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,83%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación se ubicaron: papas (-20,21%), electricidad (-1,16%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-17,64%), arroz (-2,25%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,10%).



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

mipg

GD.F19 V.02

Fecha: 26
ENERO 2020

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 8 de 29

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2025**

| Subclases | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|--|---------------|----------------------------------|
| Arriendo imputado | 3,51 | 0,45 |
| Transporte urbano | 8,89 | 0,41 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 5,39 | 0,40 |
| Arriendo efectivo | 3,75 | 0,35 |
| Frutas frescas | 11,61 | 0,15 |
| Carne de res y derivados | 5,41 | 0,13 |
| Gas | 10,78 | 0,12 |
| Café y productos a base de café | 43,29 | 0,12 |
| Tomate | 57,34 | 0,12 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 4,83 | 0,11 |

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 4,90% en comparación con julio de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,59%), Educación (7,56%), Transporte (5,36%), Salud (5,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,95%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,95%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,94%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,90%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (3,55%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,15%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,72%) y por último, Información y comunicación (-1,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER



GD.F19 V.02

Fecha: 26
ENERO 2020

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 9 de 29

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025**

| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | 2024 | | 2025 | |
|---|---------------|---------------|-------------------------------------|---------------|-------------------------------------|---------------|
| | | | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 9,07 | 0,97 | 7,99 | 0,83 | 0,83 |
| Educación | 4,41 | 11,20 | 0,43 | 7,96 | 0,30 | 0,30 |
| Salud | 1,71 | 6,46 | 0,11 | 5,36 | 0,09 | 0,09 |
| Transporte | 12,93 | 6,88 | 0,92 | 5,36 | 0,72 | 0,72 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 8,01 | 0,13 | 4,95 | 0,08 | 0,08 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 9,06 | 2,76 | 4,95 | 1,54 | 1,54 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 16,05 | 5,26 | 1,01 | 4,94 | 0,94 | 0,94 |
| TOTAL | 100,00 | 6,86 | 6,86 | 4,90 | 4,90 | 4,90 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 5,21 | 0,28 | 3,55 | 0,19 | 0,19 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 2,87 | 0,12 | 3,15 | 0,13 | 0,13 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 2,50 | 0,08 | 2,10 | 0,07 | 0,07 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 1,69 | 0,06 | 1,72 | 0,05 | 0,05 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,29 | -0,01 | -1,16 | -0,03 | -0,03 |

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,02 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

**Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Julio 2024 - 2025**

| | Variación (%) | | | | | |
|-------------------------|---------------|------|-------------|------|-------|------|
| | Mensual | | Año Corrido | | Anual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| Pobres | 0,31 | 0,31 | 4,28 | 4,07 | 6,80 | 4,73 |
| Vulnerables | 0,26 | 0,31 | 4,31 | 4,09 | 6,94 | 4,68 |
| Clase media | 0,21 | 0,28 | 4,31 | 4,01 | 6,88 | 4,87 |
| Ingresos altos | 0,13 | 0,24 | 4,38 | 4,01 | 6,76 | 5,13 |
| Total nivel de ingresos | 0,20 | 0,28 | 4,32 | 4,02 | 6,86 | 4,90 |

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En julio de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,31%), Vulnerables (0,31%), Clase media (0,28%), Ingresos altos (0,24%) y por último, Total nivel de ingresos (0,28%). En lo corrido del año, la variación



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER



GD.F19 V.02

Fecha: 26
ENERO 2020

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 10 de 29

del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,07%), Vulnerables (4,09%), Clase media (4,01%), Ingresos altos (4,01%) y por último, Total nivel de ingresos (4,02%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,73%), Vulnerables (4,68%), Clase media (4,87%), Ingresos altos (5,13%) y por último, Total nivel de ingresos (4,90%).

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-jul2025.pdf>

PRODUCTO INTERNO BRUTO

¿Qué es? Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido.

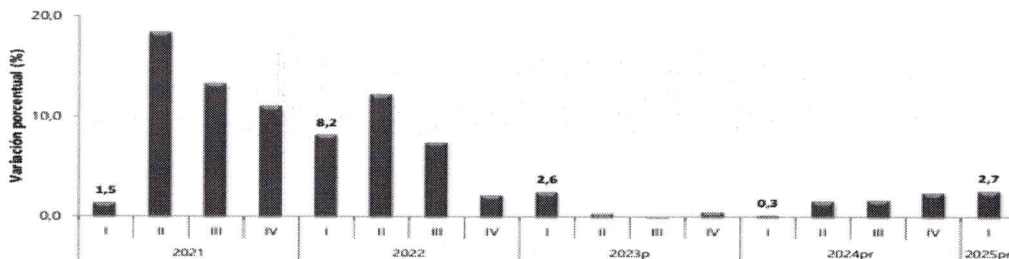
¿Para qué sirve? Para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral.

Información I trimestre 2025

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2021-I / 2025pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^ppreliminar

^pprovisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER



GD.F19 V.02

Fecha: 26
ENERO 2020

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 11 de 29

para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%. • Actividades financieras y de seguros crece 1,0%. • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I | 2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 7,1 | -0,2 |
| Explotación de minas y canteras | -5,0 | 0,2 |
| Industrias manufactureras | 1,4 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ² | -1,2 | 0,3 |
| Construcción | -3,5 | -1,8 |
| Comercio al por mayor y al por menor ³ | 3,9 | 0,4 |
| Información y comunicaciones | 0,7 | -1,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 3,3 | 1,0 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴ | 1,0 | 0,6 |
| Administración pública, defensa, educación y salud ⁵ | 3,5 | 0,6 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶ | 15,5 | 4,1 |
| Valor agregado bruto | 2,7 | 0,6 |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,2 | -0,3 |
| Producto Interno Bruto | 2,7 | 0,8 |

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%. • Transporte y almacenamiento crece 2,9%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%. Respecto al trimestre inmediatamente



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

mipg

GD.F19 V.02

Fecha: 26
ENERO 2020

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 12 de 29

anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%. • Transporte y almacenamiento decrece 1,5%. • Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{pr}

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I | 2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV |
| Comercio al por mayor y al por menor ³ | 6,0 | 1,0 |
| Transporte y almacenamiento | 2,9 | -1,5 |
| Alojamiento y servicios de comida | -0,2 | 0,2 |
| Comercio al por mayor y al por menor¹ | 3,9 | 0,4 |

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluido el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 1,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|-------------------------------------|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I | 2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV |
| Información y comunicaciones | 0,7 | -1,0 |

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Carrera 3 No. 2-35 Barrio Centro, Puerto Santander

alcaldia@puertosantander-nortedesantander.gov.co

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{pr}

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|--|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I | 2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 0,9 | 0,6 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 1,1 | 0,6 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas¹ | 1,0 | 0,6 |

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2025.pdf>

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5% respectivamente.



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER



GD.F19 V.02

Fecha: 26
ENERO 2020

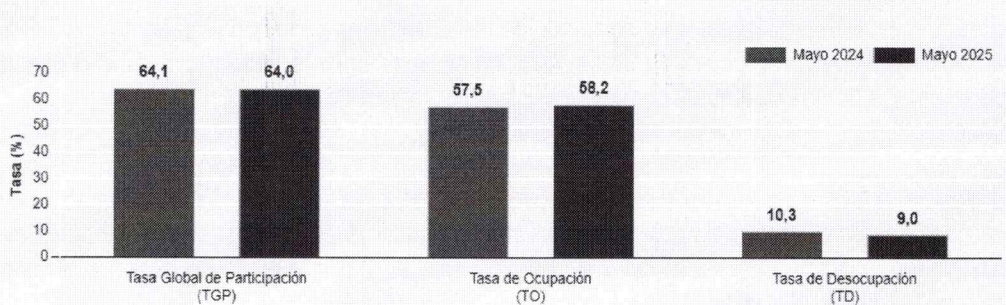
ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 14 de 29

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional

Mayo (2024-2025)

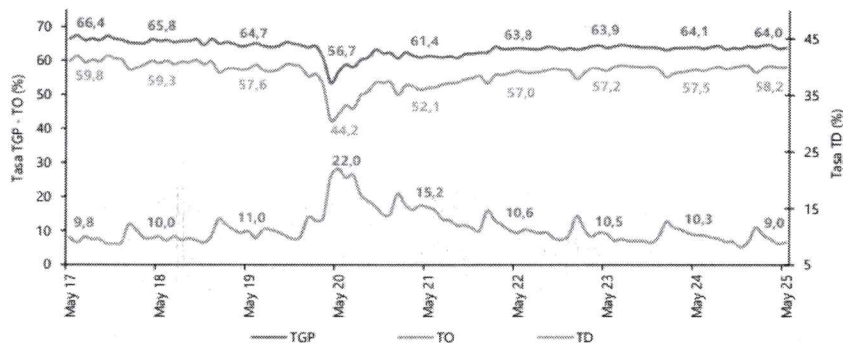


Fuente: DANE, GEIH

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional

Mayo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER



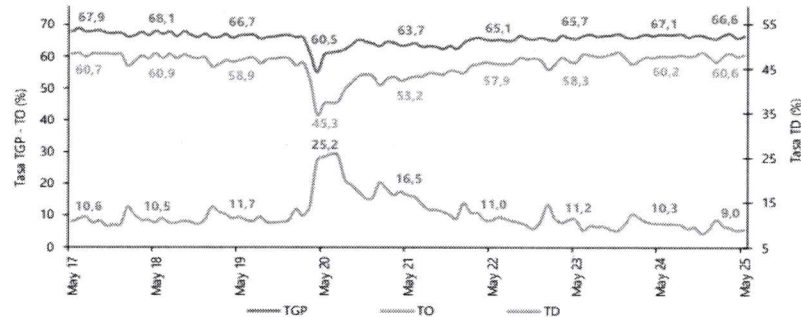
GD.F19 V.02

Fecha: 26
ENERO 2020

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 15 de 29

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2017 - 2025)



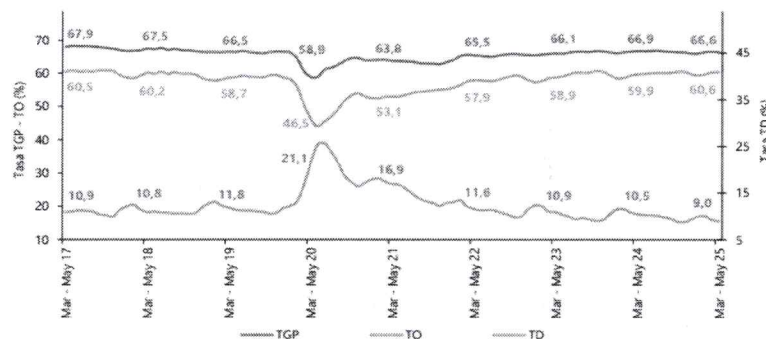
Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil.

En el trimestre móvil marzo - mayo 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2024 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,9% y 59,9%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2025



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER



GD.F19 V.02

Fecha: 26
ENERO 2020

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 16 de 29

En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

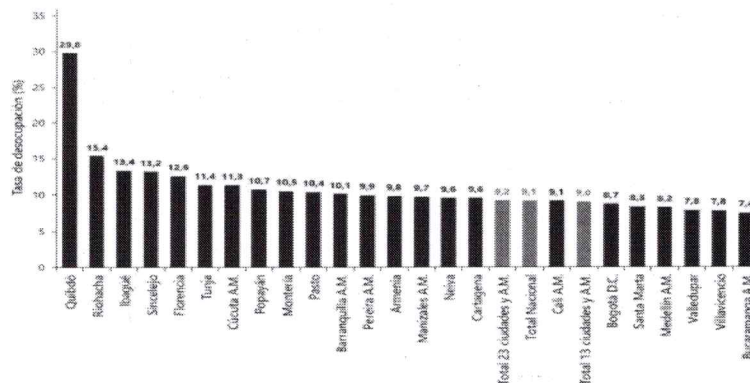
| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|--|----------------|---------------|---------------------|--------------------|----------------------|
| | Mayo 2024 | Mayo 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| Población ocupada | 23.930 | 23.627 | 100 | 597 | |
| Transporte y almacenamiento | 1.674 | 1.850 | 7,9 | 180 | 0,8 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 3.732 | 3.874 | 17,4 | 137 | 0,6 |
| Comercio y reparación de vehículos | 3.993 | 4.148 | 17,4 | 125 | 0,5 |
| Alquileres y servicios de comida | 1.876 | 1.782 | 7,5 | -86 | -0,4 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.433 | 3.501 | 14,8 | 66 | 0,3 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.821 | 2.873 | 12,2 | 51 | 0,2 |
| Actividades inmobiliarias | 295 | 337 | 1,4 | 42 | 0,2 |
| Información y comunicaciones | 300 | 431 | 1,8 | 131 | 0,6 |
| Actividades financieras y de seguros | 413 | 431 | 1,8 | 20 | 0,1 |
| Actividades artísticas, recreación y otras actividades de ocio | 1.992 | 1.997 | 8,5 | 5 | 0,0 |
| Suministros de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a | 508 | 512 | 2,2 | 4 | 0,0 |
| Construcción | 1.582 | 1.531 | 6,5 | -51 | -0,2 |
| Industrias manufactureras | 2.501 | 2.379 | 10,1 | -122 | -0,5 |

Fuente: DANE, GEH.
p.p.: puntos porcentuales.
^a Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^a incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4 A.C. (2022).

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil marzo - mayo 2025

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (29,8%), Riohacha (15,4%) e Ibagué (13,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Valledupar (7,8%), Villavicencio (7,8%) y Bucaramanga A.M. (7,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2025



Fuente: DANE, GEH.
A.M.: área metropolitana



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER



GD.F19 V.02

Fecha: 26
ENERO 2020

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 17 de 29

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes mayo 2025

Para mayo de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.632 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,3%) y Estudiando (24,3%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo

Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

| Tipo de actividad | Total Nacional | | | | |
|--|----------------|---------------|---------------------|--------------------|----------------------|
| | Mayo 2024 | Mayo 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| Población fuera de la fuerza de trabajo | 14.375 | 14.632 | 100 | 257 | |
| Oficios del Hogar | 7.984 | 7.947 | 54,3 | -37 | -0,3 |
| Estudiando | 3.456 | 3.561 | 24,3 | 105 | 0,7 |
| Otros* | 2.934 | 3.124 | 21,3 | 189 | 1,3 |

Fuente: DANE, GEIH.

Otros*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: poblaciones en miles.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2025.pdf>

VARIACIÓN EN EL PRECIO DEL DÓLAR:

La cotización del dólar en Colombia para el día Lunes 11 de agosto del 2025 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 0.73% (29.77 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 0.53% (21.24 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Precio del dólar en August 2025

Advertencia: Muestra el avance hasta la fecha del mes en curso.

1 de Agosto de 2025

\$ 4,186.71

Variación

~ -3.63 % (\$ -151.97)

11 de Agosto de 2025

\$ 4,034.74

Mínimo

\$ 4,034.74

(2025-08-11)

Promedio

\$ 0.00

Máximo

\$ 4,186.71

(2025-08-01)



Carrera 3 No. 2-35 Barrio Centro, Puerto Santander



alcaldía@puertosantander-nortedesantander.gov.co



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

mipg

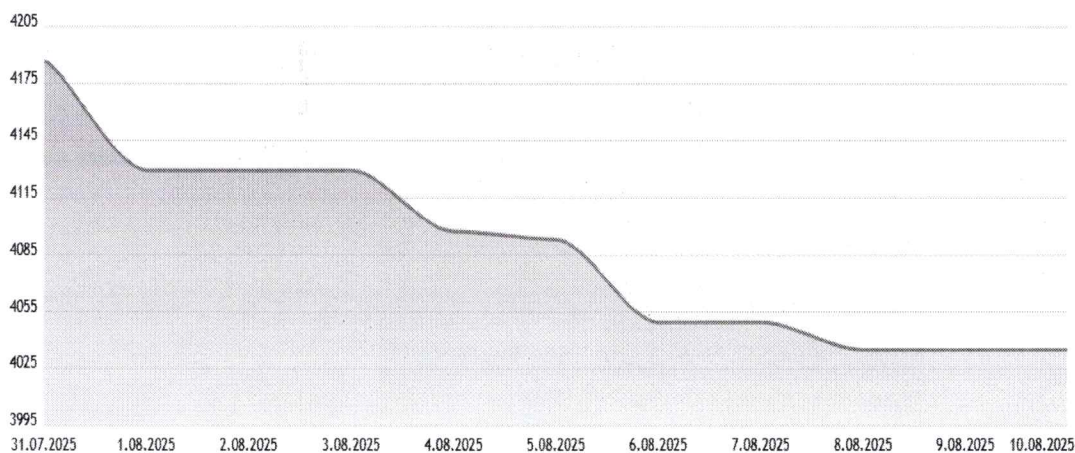
GD.F19 V.02

Fecha: 26
ENERO 2020

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 18 de 29

GRÁFICA DEL PRECIO DEL DÓLAR EN AUGUST 2025



FUENTE: <https://www.dolar-colombia.com/mes/2025-08>

Otros aspectos a considerar:

Factores de importancia para el proceso de selección

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

- Cambios en los presupuestos: Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de sus ítems donde se incluyen nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.
- Cambios en las formas de adquisición: Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso par a ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.
- Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción: Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada bien y/o servicio, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia.

EVOLUCIÓN DEL AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

Carrera 3 N°. 2-35 Barrio Centro, Puerto Santander

✉ alcaldia@puertosantander-nortedesantander.gov.co



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

mipg

GD.F19 V.02

Fecha: 26
ENERO 2020

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 19 de 29

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2025.

Cuadro: Histórico salario mínimo

| Salario mínimo y auxilio de transporte Año | Salario mínimo | Auxilio de transporte |
|--|----------------|-----------------------|
| 2007 | \$433.700 | \$50.800 |
| 2008 | \$461.500 | \$55.000 |
| 2009 | \$496.900 | \$59.300 |
| 2010 | \$515.000 | \$61.500 |
| 2011 | \$535.600 | \$63.600 |
| 2012 | \$566.700 | \$67.800 |
| 2013 | \$589.500 | \$70.500 |
| 2014 | \$616.000 | \$72.000 |
| 2015 | \$644.350 | \$74.000 |
| 2016 | \$689.455 | \$77.700 |
| 2017 | \$737.717 | \$83.140 |
| 2018 | \$781.242 | \$88.211 |
| 2019 | \$828.116 | \$97.032 |
| 2020 | \$877.803 | \$102.854 |
| 2021 | \$908.526 | \$106.454 |
| 2022 | \$1.000.000 | \$117.172 |
| 2023 | \$1.160.000 | \$140.000 |
| 2024 | \$1.300.000 | \$162.000 |
| 2025 | \$1.423.500 | \$200.000 |

Cabe precisar que, dentro del análisis del sector, no se encontró un elemento significativo que pueda ser considerado en el presente estudio, por consiguiente, está dada la oportunidad y cumpliendo las especificaciones técnicas, para finalmente poder satisfacer la demanda establecida en el presente proceso de contratación.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones, se puede determinar que el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

mipg

GD.F19 V.02

Fecha: 26
ENERO 2020

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 20 de 29

Los bienes por contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comportan condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen los bienes, es decir que tiene plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos, con los cuales se debe prestar el suministro del servicio a adquirir.

DESCRIPCIÓN DE PROCESOS SIMILARES QUE SE HAN EFECTUADO POR ENTIDADES ESTATALES:

Estudio comparativo SECOP, con relación a la demanda de este bien por parte de las Entidades Estatales colombianas, el Municipio de Puerto Santander identificó Procesos de Contratación cuyo objeto está asociado a los servicios objeto de esta contratación, determinando las condiciones en que se ofrecen estos productos, el valor y la forma de pago.

El Municipio de Puerto Santander, revisó las condiciones particulares de procesos de vigencias anteriores tanto del Municipio como de otros procesos de contratación similares, para lo cual se acopió la información de contratos respecto al objeto a contratar, además de analizar información respecto a los precios, calidad, condiciones y plazos de entrega de los proveedores de estos bienes y servicios.

MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

| NÚMERO DE PROCESO | TIPO DE PROCESO | ESTADO | ENTIDAD | OBJETO | DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN | CUANTÍA | FECHA |
|---------------------------|-----------------------------|-----------|---|---|---------------------------------------|-----------------|---|
| | | | | | | | (DD-MM-AAAA) |
| <u>MC 028-2021</u> | CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA | LIQUIDADO | NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER | COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19 PARA LAS JORNADAS DE ATENCION DE LOS EFECTOS DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER. | NORTE DE SANTANDER : PUERTO SANTANDER | \$ 4.380.000,00 | FECHA DE LIQUIDACIÓN 9/09/2022 |
| <u>MC-099-2019</u> | CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA | CELEBRADO | NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER | COMPRAVENTA DE IMPLEMENTOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER | NORTE DE SANTANDER : PUERTO SANTANDER | \$ 9.723.662,00 | FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRIMER CONTRATO 6/11/2019 |
| <u>MCM 048 16 DE 2016</u> | CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA | CELEBRADO | NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE | ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA APOYO A LA POBLACION DISCAPACITADA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER (NS) | NORTE DE SANTANDER : PUERTO SANTANDER | \$ 3.654.411,00 | FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRIMER CONTRATO |



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER



GD.F19 V.02

Fecha: 26
ENERO 2020

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 21 de 29

| | | | | | | | |
|---|-----------------------------------|-----------|---|---|--|-----------------|--|
| | | | PUERTO SANTANDER | | | | 20/12/2016 |
| <u>MCM 048</u> <u>16 DE</u> <u>2016</u> | CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA | CONVOCADO | NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER | ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA APOYO A LA POBLACION DISCAPACITADA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER (NS) | NORTE DE SANTANDER : PUERTO SANTANDER | \$ 4.794.000,00 | FECHA DE APERTURA 15/12/2016 |

Fuente: SECOP I

OTRAS ENTIDADES

| ENTIDAD ESTATAL | REFERENCIA | DESCRIPCIÓN | ESTADO | VALOR |
|--|----------------------|--|---|------------------|
| HOSMIL | MC-286-2024-HOMIL | ADQUISICIÓN, PREINSTALACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIZADOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS PERTENEC | PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO | \$ 21.555.259,00 |
| INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL | IP-MC-IDPAC-012-2024 | ADQUIRIR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL | PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO | \$ 16.462.685,00 |
| MUNICIPIO DE PAMPLONA | PSMIC-AP-024-2024 | SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDÍA DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER | PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO | \$ 20.000.000,00 |
| ALCALDIA MUNICIPAL TAUSA | CMC-061-2024 | ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAUSA-CUNDINAMARCA | PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO | \$ 6.000.000,00 |
| MUNICIPIO DE PIEDECUESTA | SGTIC-MC-017-2024 | COMPRA DE SILLAS Y ELEMENTOS DE USO PERSONAL EN EL MARCO DE LOS PLANES DE ACCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO | \$ 49.507.241,00 |
| ALCALDÍA DE POPAYÁN | MP-SG-MC-031-2024 | SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES | PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO | \$ 30.000.000,00 |
| ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS | OCA-MC-021-2024 | ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS COMPRA, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST E | PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO | \$ 58.453.954,00 |

Fuente: SECOP II

ASPECTO LEGAL: Esta de clase de contrato se realiza con base al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que reza: Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 Y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

mipg

GD.F19 V.02

Fecha: 26
ENERO 2020

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 22 de 29

2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

ASPECTO ORGANIZACIONAL: Se requiere por la entidad una persona natural o jurídica para que suministre las obligaciones descritas dentro de este proceso contractual.

ANÁLISIS DE RIESGOS:

Para efectos de la distribución de los riesgos en el Contrato resultante de la presente Convocatoria Pública, el municipio de Puerto Santander de conformidad con el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, procede a darles a conocer los que a criterio de esta Secretaría se puedan presentar durante la ejecución del mismo para que los interesados en ofertar puedan establecer si la distribución de los riesgos que se les da a conocer, son los que según sus experiencias en otras ejecuciones contractuales han afectado el equilibrio económico contractual.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita "Evaluación del Riesgo. La entidad estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del Riesgo como aparece a continuación:

| | CATEGORÍA | VALORACION |
|--------------|---|------------|
| PROBABILIDAD | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 1 |
| | Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) | 2 |
| | Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 |
| | Probable (probablemente va a ocurrir) | 4 |



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER



GD.F19 V.02

Fecha: 26
ENERO 2020

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 23 de 29

| | |
|--|---|
| Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 5 |
|--|---|

| Clase | Fuente | Etapas | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento /Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del | Responsable por implementar el | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | | |
|-------|------------|---------|-----------|-------------|---|--|---------|------------|-----------|------------------------|---|---|---------|------------|-----------|--------------------------|--------------------------------|--|--|-----------------------------------|--|-------|
| | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad | |
| 1 | Específico | Externo | Ejecución | Económico | Fluctuación de los precios | Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo. | 3 | 3 | 6 | Riesgo Medio | Contratista | Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales, requerimientos y buenas prácticas por parte del contratista | 3 | 2 | 5 | Riesgo Medio | Si | Entidad | Desde la suscripción del acta de inicio hasta la Liquidación del Contrato. | Inicio y duración del contrato | Seguimiento permanente por parte del contratista y comunicación oportuna a la entidad. | Única |
| 2 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Incumplimiento de los requisitos técnicos | Suspensión del servicio a causa de afectación de los beneficiarios | 3 | 4 | 7 | Riesgo Alto | Contratista | Seguimiento o frecuente por parte del supervisor o interventor a la aplicación de lineamientos establecidos. | 4 | 3 | 7 | Riesgo Alto | Si | Contratista | Inicio de la ejecución del contrato | Durante la ejecución del contrato | Seguimiento por parte del supervisor a la aplicación efectiva de lineamientos técnicos | Única |



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

mipg

GD.F1g V.02

Fecha: 26
ENERO 2020

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 24 de 29

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------|--|--|---|-------------|-----------------------|---|---|-------------|---------------|---|------------------------------|--|---|---------------------------------|
| 3 | General | El contratista no firma el contrato en el plazo previsto o demora en la expedición de la documentación requerida | Se retrasa el inicio de la ejecución del contrato | 1 | RIESGO ALTO | Entidad | Declaración de incumplimiento | 1 | Riesgo bajo | Poco probable | Supervisor del contrato | Etapas precontractual | Hasta la suscripción del contrato | Revisando los tiempos establecidos para la etapa precontractual | Única |
| | Externo | | | 5 | | | | 1 | | | | | | | |
| | Ejecución | | | 6 | | | | 2 | | | | | | | |
| | Operacional | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | General | Situación imprevisible de nueva pandemia y/o mutación del covid-19 | Declaratorias de emergencia sanitaria, que afecta la forma de entrega de los bienes y/o servicio | 4 | Riesgo Alto | Contratista – Entidad | La entidad comunicará al operador las nuevas directrices establecidas por los gobiernos nacional departamental y municipal. | 3 | Riesgo alto | Si | Contratista - entidad | Ejecución del contrato | Durante la ejecución del contrato | Seguimiento por parte del supervisor de los contratos de los operadores y/o intervenciones con los operadores | Cuando se presente la situación |
| | Externo | | | 3 | | | | 3 | | | | | | | |
| | Ejecución | | | 7 | | | | 6 | | | | | | | |
| | Sociales - políticos | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | GENERAL | El plazo del contrato no se cumpla y se retrase la entrega de los bienes y/o servicios por factores internos | Retraso en el cumplimiento del plazo contratado | 2 | RIESGO BAJO | Entidad | Determinación de un plazo prudente para la entrega del objeto contratado | 1 | Riesgo bajo | Poco probable | Encargado de definir los estudios previos | Elaboración estudios previos | Publicación de pliegos definitivos en los cuales ya se ha definido o un plazo adecuado | Verificación adecuada de la planificación del estudio previo | Única |
| | INTERNO | | | 2 | | | | 1 | | | | | | | |
| | EJECUCION | | | 3 | | | | 2 | | | | | | | |
| | OPERACIONAL | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER



GD.F19 V.02

Fecha: 26
ENERO 2020

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 25 de 29

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------|--|---|-----------------------|---|---|--------------|-------------|--|--------------|-------------|---|-------------|---------------|-------------|--|-----------------------------------|---|------------------------------------|
| 6 | GENERAL | Incumplimiento en los tiempos de entrega de los bienes y/o servicios por causa de la importación | Incumplimiento de las obligaciones del contrato | 3 | 3 | 6 | Riesgo Medio | Contratista | Solicitar la constitución de una garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, Seguimiento al desarrollo y ejecución del contrato | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Supervisor | Anterior a la elaboración del acta de inicio | A la finalización del contrato | Supervisión | Cuando se presente la situación. |
| | INTERNO | | | EJECUCION OPERACIONAL | 3 | 3 | 6 | | | Riesgo Medio | Contratista | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Supervisor | Anterior a la elaboración del acta de inicio | A la finalización del contrato |
| 7 | GENERAL | Incumplimiento de las obligaciones del contratista | Posible liquidez del contratista que traería consigo el incumplimiento del contrato | 3 | 1 | 8 | Medio | Proveedor | Revisión del cronograma de actividades, revisión fecha de acta de inicio. Identificar el aspecto y/o problema que impide dar desarrollo al objeto del contrato | 2 | 2 | 2 | Bajo | Si | Supervisor | Desde la firma del contrato y/o acta de inicio | Una vez iniciadas las actividades | Verificación desde la legalización del contrato – firma del acta de inicio hasta terminar las actividades | Durante la ejecución del contrato. |
| | EXTERNA | | | EJECUCION OPERACIONAL | 3 | 1 | 8 | | | Medio | Proveedor | 2 | 2 | 2 | Bajo | Si | Supervisor | Desde la firma del contrato y/o acta de inicio | Una vez iniciadas las actividades |

11. AMPAROS A EXIGIR

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesta la Entidad, en razón del objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne a la Entidad frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice de cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

| AMPARO | DETALLE |
|---------------------------|---|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | Por el 10% del valor del contrato y vigente por el término del mismo y seis (6) meses más. |
| CALIDAD DE LOS BIENES | Cuantía será del Diez por ciento (10%) del valor del contrato. Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. |



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

mipg

GD.F19 V.02

Fecha: 26
ENERO 2020

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 26 de 29

12. INDICACIÓN DE SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

Tomado de Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – CCE.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

FORMULA QUE SE UTILIZO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO:

Precios de mercado: Con el fin de obtener el futuro presupuesto de la entidad para esta contratación se solicitaron cotizaciones a empresas de la región, las cuales forman parte del proceso.

Se debe tener en cuenta que el precio solicitado en el mercado es a todo costo, incluye Impuestos, tributos Nacionales y Municipales, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, administración y utilidad, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio y/o producto a adquirir.

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|------|--|--------|----------|----------------|-----------------|
| 1 | Extintor Multipropósito 10 Lb Abc Material Lamina Acero Cold Rolled Superficie de aplicación Textil;Madera Temperatura máxima 370 Contenido 1 Cuenta con bloqueo de seguridad Si | UNIDAD | 5 | \$ 100.000,00 | \$ 500.000,00 |
| 2 | botiquin tipo cajon con Sistema de fijación tipo gancho para poder desprenderlo de la pared y trasladarlo al sitio del accidente. Contenido interno: gasa estéril x2, venda gasa 4x5, venda triangular, venda adhesiva (curitas), algodón en motas, aplicadores (paquete x5), baja lenguas (paquete x5), microporo 1/2 pulgada, jeringa 10ml, alcohol, manual de primeros auxilios, jabón quirúrgico, tapabocas, guantes desechables, sobre de suero oral, tijeras | UNIDAD | 4 | \$ 234.000,00 | \$ 936.000,00 |
| 3 | Camilla Emergencia Polietileno 185x45cm Material polietileno de alta densidad Material translúcido apto para rayos x Varias aberturas para fijar el ámes al paciente Bordes cuyo ángulo permite que las camillas entren rodando Para todo tipo de rescate bien sea en agua o en tierra Señalización informativa de camilla de primeros auxilios, chazos y tornillos. Base soporte para instalación a la pared Medidas: Largo 183 cms - Ancho 46 cms - Espesor 5 cms Material 100% recuperable amable con el medio ambiente Asas ergonómicas para facilitar el trabajo del rescatista No posee orificios ni costuras que almacenen fluidos y suciedades Alta visibilidad color anaranjado Soporta peso de 150 kilos Correas de sujeción | UNIDAD | 3 | \$ 495.000,00 | \$ 1.485.000,00 |
| 4 | Peso para tamizajes análogo, balanza mecanica (analogia) de piso, uso profesional, cuadrante facil de leer de 165 mm, plataforma de perfil bajo, capacidad 150 kg, graduacion 0,5 kg, peso 6,58 kg, dimensiones: plataforma 292 mm (ancho) x 273 mm (prof.) x 57 mm (alto) / 11 (ancho) x 10 (prof.) x 2 (alto) | UNIDAD | 1 | \$ 450.000,00 | \$ 450.000,00 |



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

mipg

GD.F19 V.02

Fecha: 26
ENERO 2020

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 27 de 29

| | | | | | |
|---|---|--------|---|-----------------|-----------------|
| 5 | Glucómetro: Material: plástico Color: blanco Peso: 0,15 KG Tamaño del embalaje: 95*45*152mm Lista de embalaje: 1 * Host50 * papel de prueba50 * aguja para muestras de sangre1 * caja de almacenamiento ambiental en PVC, medidor de glucosa en sangre de medida con precisión, que muestre resultados en 7 segundos, sin código, Extracción automática, capacidad de almacenamiento de memoria de hasta 250 resultados, pantalla grande que muestra los datos de un vistazo, bolígrafo de Muestreo de sangre multifuncional ajustable, operación de una tecla para evitar contacto con muestras de sangre e infección. | UNIDAD | 1 | \$ 225.000,00 | \$ 225.000,00 |
| 6 | GLUCOQUICK LANCETAS ESTERIL, caja x 50 | UNIDAD | 5 | \$ 36.000,00 | \$ 180.000,00 |
| 7 | tensiómetro digital de brazo, contro de arritmia, funcion media, presion arterial, pilas y cargador, de pilas AAA.Mediciónpresión arterial Sistólica, Presión arterial Diastólica, Pulsaciones por Minuto y detección de arritmia. pantalla LCD pantalla digital tamaño 58 mm x 80 mm, circunferencia de brazalete 22cm ~ 40cm (manguito) 240 Memorias para 2 usuarios (120 cada uno), función nivel OMS, promedio de los últimos 3 resultados, Detección de baja batería, pantalla multicolor, fuente de poder: adaptador A/C directo a corriente ó 4 baterías AA (incluidos), presurización: automática, Contenido empaque: tensiómetro, brazalete, adaptador A/C, 4 pilas AA, manual. método de medición: oscilométrico, rangos de medición: presión: 40mmHg~230mmHg / Pulso: 40~199 pulsaciones/min, precisión de medición: presión: ±3 mmHg / Pulso: ±5%, apagado: manual o automático después de 1 minuto de inactividad, peso aproximadamente 260g, dimensión 140 mm x 120 mm x 62 mm (Largo x Ancho x Alto). | UNIDAD | 2 | \$ 380.000,00 | \$ 760.000,00 |
| 8 | Medidor de hemoglobina para Determinación cuantitativa de hemoglobina y cálculo de hematocritos. - Sistema fácil de operar. - Consiste en un medidor portátil que analiza la intensidad y color de la luz reflectada del área del reactivo de la tira de examen, asegurando resultados rápidos y precisos. - Provee los resultados en menos de 15 segundos y requiere de una sola gota de sangre total. - Puede almacenar hasta 1000 resultados y los registros se pueden transferir a una computadora, para análisis posteriores, utilizando el puerto USB. - Puede ser operado por 4 baterías AAA (1.5 V) o por un adaptador opcional. - Nombre comercial: Mission Plus Hb Meter. - Principio de detección: Metahemoglobina. - Tipo de muestra: Capilar y venoso de sangre entera. - Rango de medición: 5,0 – 25,6 g/dl. - Rango de hematocrito: 15 – 75 %. - Longitud de onda: 525 nm. - Calibración: Automático. - Hb dentro de un ensayo de precisión cv: < 3%. - Hb total precisión cv: < 3%. - Precisión: Hb 50 – 10 ± 0,4 g/dl, Hb 10 – 25,6 ± 0,4 g/dl. - Condiciones óptimas de funcionamiento: 10 – 50 °C. - Tiempo del exámen: < 15 segundos. - Duración de la batería: 2700 pruebas o 360 horas. - Volumen de la muestra: 10 µL. - Apagado automático: 8 minutos del último uso. - Dimensiones: 137 x 79 x 26 mm. - Peso: 102 g. | UNIDAD | 1 | \$ 2.280.000,00 | \$ 2.280.000,00 |



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER



GD.F19 V.02

Fecha: 26
ENERO 2020

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 28 de 29

| | | | | | |
|-------|---|--------|-----|-----------------|------------------|
| 9 | caja de tiras para medidor de hemoglobina, por 50 unidades | UNIDAD | 1 | \$ 320.000,00 | \$ 320.000,00 |
| 10 | Fonendoscopio: Fonendoscopio campana de dos caras versátil con diafragmas sintonizables, campana y manguera de alta potencia en acústica. campana para auscultar personas adultas y Niños, olivas auditivas en silicona. •Fonendoscopio en acero inoxidable, accesorios : olivas y diafragma •Es usado como una herramienta para ayudar al profesional de la salud y los estudiantes encontrar o confirma el estado de los sistemas Cardio pulmonar y digestivo. •Material resistente evitando la oxidación por sudor y humedad. • Liviano y fácil de cargar. | UNIDAD | 2 | \$ 300.000,00 | \$ 600.000,00 |
| 11 | Recolector (Guardian) 9.4L, contenedor para el manejo de residuos biológico infecciosos, Contenedores rígidos para el manejo de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos y punzocortantes. Fabricados con polipropileno grado médico de alta resistencia, libre de cloro y metales pesados. | UNIDAD | 1 | \$ 40.000,00 | \$ 40.000,00 |
| 12 | Recipiente plástico para patologías tapa roja 100 ML | UNIDAD | 200 | \$ 900,00 | \$ 180.000,00 |
| 13 | Balanza Peso Talla Adulto con Tallmetro Max 200 Kg, Capacidad: 200 kg, División: 100 gramos, Dimensiones báscula: 105*55*27.5 centímetros, Dimensión Plataforma: 39*27.5 centímetros, Material: ABS alta resistencia, Clase: III, Batería: 6 VDC / 4 Ah recargable (30 horas de autonomía), Escala de verificación: 100 g, Display: LED Temperatura de operación: 5 – 40° C, Máxima humedad: 85% humedad relativa RH, Calibración (Ajuste): cero y span hasta 5/6 Max por teclado, Escala tallmetro: 80 – 210 cm (5mm), Adaptador: AC/DC 8VDC/500 Ma (salida) Rango de Tara: 1/3 Max, sustractiva, Teclado: 5 teclas tipo pulsador, Alimentación: 110 VA/60HZ, con adaptador Peso bruto: 12.5 kg | UNIDAD | 1 | \$ 1.900.000,00 | \$ 1.900.000,00 |
| 14 | Pares de pilas dependiendo del tensiómetro y del peso electrónico | UNIDAD | 8 | \$ 18.000,00 | \$ 144.000,00 |
| TOTAL | | | | | \$ 10.000.000,00 |

PRECIOS COTIZADOS CÁLCULOS Y JUSTIFICACIÓN PRECIO DE REFERENCIA

De acuerdo con el estudio de precios, anexo al presente, se realizaron los análisis de cotizaciones y se determinó el monto estimado del contrato que será hasta por **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)** incluye todas las actividades descritas, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Para el presente proceso la secretaria general a través de la oficina de almacén realizo un estudio de mercado y/o de precios el cual hará parte integral del presente contrato.

El valor a cancelar por el contrato de prestación de servicios será del valor por el cual sea aceptada la oferta del proponente con la propuesta de MENOR VALOR, siempre y cuando esta se encuentre habilitada, conforme al procedimiento de MÍNIMA CUANTÍA.



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER



GD.F19 V.02


Fecha: 26
ENERO 2020

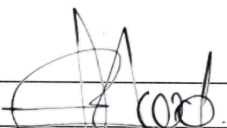
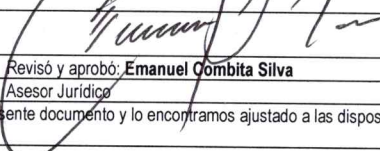
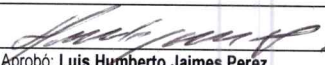
ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 29 de 29

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, específicamente en lo descrito en el numeral 2. del presente estudio previo, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

Puerto Santander, Norte de Santander, 17 de septiembre de 2025.


LUIS HUMBERTO JAIMES PEREZ
SECRETARIO GENERAL

| | | |
|---|---|---|
|  |  |  |
| Proyectó: Carlos Andrés Jaimes Acero | Revisó y aprobó: Emanuel Combita Silva | Revisó y Aprobó: Luis Humberto Jaimes Perez |
| Asesor contratación externa | Asesor Jurídico | Secretario de General |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos | | |